

DECRETO № <u>3082 /</u>

LAJA, octubre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencias médica: Sra. Berta Stuardo Navarrete, docente a contrata escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 2325 del 10.08.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Dayear Doreth Geoffroy Jara, en la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Dayear Doreth Geoffroy Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela G-884 "Las Ciénagas", a contrar del 14 de octubre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Dayear Doreth Geoffroy Jara

Rut

16.396.847-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KŠM/NUB/BLM/AMR/Irc *19/10/11

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem¹(3)

- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl